



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 09/11/11	Hs. 11:33
Numero: 1011	Fojas: 2
Expte. N°	
Girado:	456/08
Recibido:	F- UUUUUU

NOTA N°2/2/2011
LETRA: BMPF - DAD

Ushuaia, 09 de Noviembre de 2011.-

Señor Secretario
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Dn. Alberto ARAUZ.
S. _____ / _____ D.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION, para que el mismo sea incorporado y tratado sobre tablas en la próxima Sesión Ordinaria prevista para el día de la fecha en virtud de los siguientes fundamentos.

Hemos observado en el predio de la cancha de fútbol de césped sintético del barrio La Cantera, que la misma presenta un cierto deterioro de su alambrado perimetral que de continuar así terminará por destruirse en su totalidad.

Entiendo que un trabajo preventivo por parte del Municipio, contribuirá a efectuar trabajos más costosos el día de mañana, razón por la cual solicito al PEM, efectúe a la mayor brevedad trabajos de reparación y mantenimiento en el área indicada.

Por lo expresado solicito de mis pares su acompañamiento en la aprobación de la siguiente Resolución.

DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



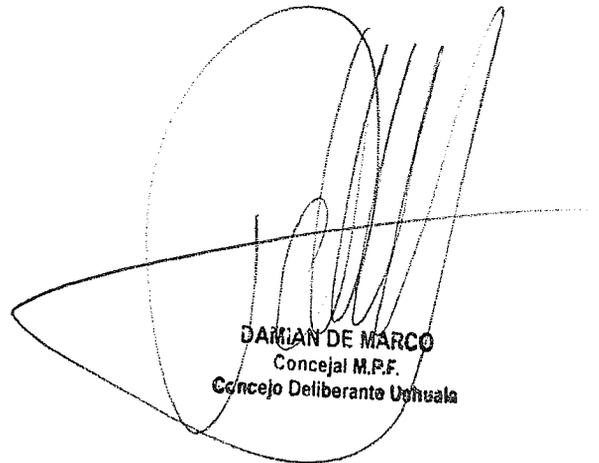
**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESOLUCION**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Municipal, para que a la mayor brevedad efectúe trabajos de limpieza general y mantenimiento de la cancha pública de césped sintético del Barrio La Cantera, especialmente la reparación de su cerco olímpico perimetral.

ARTICULO 2º.- De forma.-



DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia